

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	MARIA FANNY MARIN HENAO
DEMANDADOS	RICARDO GIOVANNY OSPINA MARIN
RADICADO	009-2019-0255
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA, RPORROGA COMPETENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

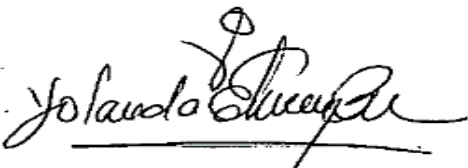
Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Debido a la suspensión de términos que se presentó, y con ello, a la reorganización de la agenda a la que se vio obligado el Despacho, se procede a reprogramar la audiencia que estaba prevista para el día 15 de mayo de 2020, para ser realizada los días **09 y 10 de febrero de 2021 a las 9:00 A.M.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, siempre y cuando para esa época no varíen las condiciones de virtualidad que hoy rigen y se restablezca el ingreso al edificio José Félix de Restrepo de forma normal.

Finalmente, de conformidad con el artículo 121 del Código General del Proceso, se hará uso de la prórroga de los seis (6) meses, pues se avizora la imposibilidad de proferir sentencia dentro del plazo previsto en la normativa citada, dadas las condiciones actuales en que se desarrollan las audiencias que generan más inversión de tiempo y agotamiento de la agenda del Despacho.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8365f6de71f331e253561a656dc41839df1c2c4ab35123fcb1c4fefb768dfc5c**

Documento generado en 10/09/2020 06:56:45 p.m.